## Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 27 de y de 1977.Visto el presente expediente Nº 164.849/74 y
sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y
Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tra
mita la realización de distintos trabajos de modificación y
remodelación del inmueble que ocupa la Procuración General
de la Nación en la calle Guido 1577 de la Capital Federal; y
Considerando:

Que este Tribunal, por Resolución Nº 832 de fecha 29 de noviembre de 1974 (Confr. fs. 18) autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de dichos trabajos, por el importe de \$ 197.204,---.

Que el mencionado Servicio, con posterioridad, acompañó dos presupuestos actualizando las inversiones realizadas, autorizándose, en consecuencia, a la referida Dirección a transferir al organismo estatal en tal concepto los importes de \$ 31.157 y \$ 2.695.007 (Confr. Resoluciones de esta Corte Suprema Nros. 632/75 -fs. 9 del expte. D.A.C. Nº 176.084/75- y 900/76 -fs. 19 del expte. D.A.C. Nº 188.584/75-, respectivamente).-

tal de las obras asciende a \$ 7.268.170,--; quedando pendiente de pago la suma de \$ 4.737.681,--.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

## SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a liquidar y transferir al Servicio Nacio
nal de Arquitectura la suma de PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$
4.737.681, -), por la realización de las obras de referencia.

2º) Imputar el presente gasto a la Cuen ta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

32) Registrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

MONACIU H. HEVEDIA